OTRAS ENTIDADES

Instituto de Cooperación con la Hacienda Local. Córdoba

BOP-A-2026-3934

TASA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL CENTRO DE DISCAPACITADOS PSÍQUICOS PROFUNDOS

PADRÓN COBRATORIO

ANUNCIO

Órgano: Vicepresidencia del I.C.H.L.

Aprobada la liquidación colectiva de la Tasa por la prestación de Servicios en el Centro de Discapacitados Psíquicos Profundos de la Diputación de Córdoba, correspondiente al mes octubre del ejercicio 2026, en virtud de la delegación conferida por la Presidencia mediante decreto, he acordado por resolución de fecha 9 de noviembre de 2026, la exposición pública por el plazo de un mes de referido padrón cobratorio y, la puesta al cobro de las liquidaciones incluidas en el mismo, durante el plazo de ingreso voluntario que se indica a continuación.

Así mismo, mediante el presente anuncio se realiza la notificación colectiva de las liquidaciones contenidas en el referido padrón cobratorio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, artículo 24 del Reglamento General de Recaudación aprobado mediante RD 939/2005, de 29 de julio, y en el artículo 107 de la Ordenanza General de Gestión, Inspección y Recaudación de Ingresos de Derecho Público de la Diputación Provincial de Córdoba.

RECURSOS:

Contra el acto administrativo de aprobación de las liquidaciones practicadas, podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, ante la Vicepresidencia del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local (Diputación de Córdoba), en cualquiera de nuestras oficinas de atención, durante el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública.

Código Seguro de Verificación (CSV): CAB6 F11F 0C62 AF72 8125 **Fecha Firma:** 20-11-2026 07:57:34
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
CAB6F11F0C62AF728125
Firma automática

PLAZO DE INGRESO EN PERIODO VOLUNTARIO:

El plazo de ingreso en período voluntario comprenderá desde el día 20 de noviembre de 2026 hasta el 20 de enero de 2027, ambos inclusive.

FORMA DE PAGO:

Puede realizar el pago de la deuda pendiente mediante cualquiera de los canales de pago disponibles en la actualidad:

Banca electrónica de su entidad, a través de nuestra Sede Electrónica (https://sede.haciendalocal.es), capturando el código QR impreso en el documento de pago o siguiendo el enlace del SMS o del correo electrónico recibido (Bizum, tarjeta bancaria y cargo en cuenta de la entidad Kutxabank).

De forma presencial: presentando el abonaré antes de su vencimiento en cualquiera de nuestras oficinas (para pagos mediante tarjeta bancaria y Bizum), en las entidades bancarias colaboradoras que se indican BANCO SANTANDER, CAIXABANK, CAJA RURAL DE BAENA, CAJA RURAL DEL SUR, CAJA RURAL DE CAÑETE, CAJA RURAL DE ADAMUZ, CAJA RURAL NUEVA CARTEYA y KUTXABANK. (pago en efectivo, cargo en cuenta o cajero automático) o a través de la Red Postal (Correos Pay).

ADVERTENCIA:

La falta de pago en el plazo previsto, motivará la apertura del procedimiento recaudatorio por la vía de apremio, incrementándose la deuda con los recargos del período ejecutivo, intereses de demora y en su caso las costas que se produzcan.

En caso de pérdida, destrucción o falta de recepción del abonaré para el pago en ventanilla, el interesado podrá dirigirse a los siguientes puntos de atención dispuestos por el Organismo, donde se le facilitará el correspondiente duplicado:

ATENCIÓN PERSONAL:

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17

Aguilar de la Frontera: C/ Desamparados, s/n

Baena: C/ Rafael Onieva Ariza, 9

Cabra: C/ Juan Valera, 8

Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4

La Carlota: C/ Julio Romero de Torres, 25 A

Lucena: C/ San Pedro, 44

Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios

Código Seguro de Verificación (CSV): CAB6 F11F 0C62 AF72 8125 **Fecha Firma:** 20-11-2026 07:57:34
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
Firma automática
CAB6F11F0C62AF728125

Montoro: Avda. de Andalucía, 19

Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza Santa Bárbara, 13

Córdoba: C/ Isabel La Católica, 12

Palma del Río: Avda. Santa Ana, 31 - 2ª Pl.

Pozoblanco: Avda. Marcos Redondo, 27 Priego de

Puente Genil: C/ Susana Benítez, 10

ATENCIÓN TELEFÓNICA:

957498283

SEDE ELECTRÓNICA:

Podrá acceder a la Sede Electrónica desde el portal www.haciendalocal.es

(Firmado electrónicamente)

Córdoba, 10 de noviembre de 2026.– La Vicepresidenta del Organismo, Ana Rosa Ruz Carpio.

Código Seguro de Verificación (CSV): CAB6 F11F 0C62 AF72 8125 **Fecha Firma:** 20-11-2026 07:57:34
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
Firma automática
CAB6F11F0C62AF728125